Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1467 /11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA HZ INGENIERIA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ACONDICIONADOR DE AIRE".-

Asunción, 10 de Octubre de 2011.

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorando Nº 416/11 ; el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa HZ Ingeniería, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Acondicionador de Aire.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 063/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique, la Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Acondicionador, a la Empresa HZ Ingeniería, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución, por los siguientes montos, para el Lote 1 Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Mil.-), para el Lote 2 Gs. 11.000.000.- (Guaraníes Once Millones.-),y para el Lote 3, Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones.-)."

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la empresa HZ Ingeniería para los lotes 1,2 y 3.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación para el Lote 1 Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Mil.-), para el Lote 2 Gs. 11.000.000.- (Guaraníes Once Millones.-),y para el Lote 3, Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones.-).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA DEL AMBIENTE • Unidad Operativa de Contratación

Lic. Ana María López Centurión
Jefa Unidad Operativa de Contratación

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General